MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 022-BASPC17-2026
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029-BASPC17-2026

Señora
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
C.C. No. 40.271.479 de Mesetas
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
NIT. 900.931.298 - 7
Dirección: Carrera 28 No. 71 B - 60
Celular: 3507897525
Email: lenin.florez@gccsas.com
Bogotá D.C.

El suscrito señor Teniente Coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía 7.319.977 expedida en Chiquinquirá, en su calidad ORDENADOR DEL GASTO Y COMÁNDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, mediante Acta de Posesión Militar No. 0052 de 02 de julio de 2025, en uso de las facultades legales conferidas mediante CIRC No. 2025315015084233 de 19 de mayo de 2025, expedido por comando de Personal del Ejército Nacional, posesionado mediante Acta No. 0052 de 19 de mayo de 2025 debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "por medio de la cual se adopta el "Manual de contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" con NIT. 830.054.053 - 3**, por una parte y por la otra parte GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS con NIT. 900.931.298 - 7, representada legalmente CARMENZA ORJUELA MARTINEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 40.271.479 de Mesetas.

DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: Señor ORDENADOR DEL GASTO: El suscrito señor Teniente Coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía 7.319.977 expedida en Chiquinquirá, en su calidad ORDENADOR DEL GASTO Y COMENDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, mediante Acta de Posesión Militar No. 0052 de 02 de julio de 2025, en uso de las facultades legales conferidas mediante CIRC No. 2025315015084233 de 19 de mayo de 2025, expedido por comando de Personal del Ejercito Nacional, posesionado mediante Acta No. 0052 de 19 de mayo de 2025 debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "por medio de la cual se adopta el "Manual de contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" con NIT. 830.054.053 – 3.**

1.2 CONTRATISTA:

Scanned with CamScanner

La empresa GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS. con NIT. 900.931.298 -7, representada legalmente CARMENZA ORJUELA MARTINEZ, identificada con Cedula de ciudadanía No. 40.271.479 de Mesetas.

OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

2. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el siguiente

El plazo de ejecución	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **treinta (30) de noviembre de 2026** Y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.
Plazo Máximo Entrega De Los Bienes	El plazo máximo de la entrega de los bienes será hasta el **treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

El lugar de ejecución del	El lugar de ejecución principal será en el Almacén General de comunicaciones del Batallón de Apoyo de Servicios Para el Combate N°17 "Clara Elisa Narváez Arteaga", en las instalaciones del Cantón Militar de la Décima Séptima Brigada, ubicado en el km1, vía al mar – Carepa, Antioquia. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Carepa Antioquia, Instalaciones de la Décima Séptima Brigada.

4. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:
El presupuesto total asignado para el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ", es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.730.764,00) IVA INCLUIDO (Si aplica), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 3026 de fecha 30 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC17, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

Scanned with CamScanner

ACEPTACION DE OFERTA No 022-BASPC17-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17 Y GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BIBEM17	$15.730.764,00
			BITER17	
			BIVEL47	
			BIVOL46	
			BR17	
			BASPC17	
			GGURA	
TOTAL				$15.730.764,00

PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC17	$3.680.724,00
			BIBEM17	$1.563.108,00
			BITER17	$1.494.276,00
			BIVEL47	$1.404.000,00
			BIVOL46	$1.531.524,00
			BR17	$4.877.364,00
			GGURA	$1.179.768,00
TOTAL				$15.730.764,00

5. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($14.528.700,00)** IVA INCLUIDO (Si aplica), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 3026 de fecha 30 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC17, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, Recurso 10 SSF, distribuido así:

VALOR DE LOS ITEMS:

BASPC17
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: B4T5V64 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004821 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004821 CENTRO DE COSTOS:3M4B032801
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: BP25V64 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004820 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004820 CENTRO DE COSTOS:3M4B030002
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: C1Q5V64 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004822 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004822 CENTRO DE COSTOS::3M4B030301
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: 6TF6V64 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004823 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004823 CENTRO DE COSTOS:3M4B030501
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: G9S4V64 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004825 CENTRO DE COSTOS:3M4B030010
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: 8CN3330566 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004549 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004549 CENTRO DE COSTOS:3M4B032901
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE:8CN33300VM IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004551 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004551 CENTRO DE COSTOS:3M4B030601
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO No. SERIE: 8CN3330127 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 167000004552 NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004552 CENTRO DE COSTOS:3M4B032701

Scanned with CamScanner

URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-005					MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4529001	REGULADORES O ESTABILIZADORES DE VOLTAJE PARA PC (AVR), PREFERIBLEMENTE CON PROTECCIÓN PARA LÍNEA TELEFÓNICA/RED (RJ-11/RJ-45).	32101601	UNIDAD	10	85.714,29	16.285,71	102.000,00	1.020.000,00
2	4529001	KIT DE LIMPIEZA PARA PC CON LIQUIDO, BROCHA, Y PAÑO, LIMPIA PANTALLAS.	32101601	UNIDAD	1	21.008,40	3.991,60	25.000,00	25.000,00
3	4527201	DISCO DURO EXTERNO SATA 1000 GB ESTADO SOLIDO	43201800	UNISAD	1	705.462,18	134.037,82	839.500,00	839.500,00
4	4527201	PONCHADORA RJ45	43201800	UNIDAD	1	92.773,11	17.626,89	110.400,00	110.400,00
5	4526102	CABLE UTP PARA RED DE DATOS	43211706	METROS	50	1.932,77	367,23	2.300,00	115.000,00
6	4526102	CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 BLANCO	43211706	UNIDAD	50	840,34	159,66	1.000,00	50.000,00
7	4526101	MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO USB VERTICAL	43211706	UNIDAD	5	64.537,82	12.262,18	76.800,00	384.000,00
8	4526101	TECLADO ALÁMBRICO HP 150	43211708	UNIDAD	5	82.689,08	15.710,92	98.400,00	492.000,00
9	4526101	SOPLADOR DE AIRE ELÉCTRICO 600W	43211703	UNIDAD	1	352.689,08	67.010,92	419.700,00	419.700,00
VALOR ADJUDICADO POR RUBRO									$3.455.600,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO									$3.680.724,00
VALOR SOBRANTE									$225.124,00

BIBEM17

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 1870421
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000001870421
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004079
CENTRO DE COSTO: 3M4B020601

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316407
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316407
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004090
CENTRO DE COSTO: 3M4B025001

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316408
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316408
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004087
CENTRO DE COSTO: 3M4B020021

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316409
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316409
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004081
CENTRO DE COSTO: 3M4B020801

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316412
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316412
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004092
CENTRO DE COSTO: 3M4B020201

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316413
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316413
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004089
CENTRO DE COSTO:3M4B025001

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316414
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316414
NUMERO DEL ACTIVO FIJO:167000004093
CENTRO DE COSTO: 3M4B025301

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316416
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316416
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004082
CENTRO DE COSTO: 3M4B020801

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 2316418
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002316418
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004085
CENTRO DE COSTO: 3M4B020101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
N° SERIE: 4JXWS13
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002727447
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004047
CENTRO DE COSTO: 3M4B022101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR
N° SERIE: 8CN3320KJ9
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002946742

Scanned with CamScanner

ACEPTACION DE OFERTA No 022-BASPC17-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17 Y GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004540
CENTRO DE COSTO: 3M4B022101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR
N° SERIE: 8CN33300TF
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002946915
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004541
CENTRO DE COSTO: 3M4B022101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR
N° SERIE: 8CN33300VG
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002946947
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004542
CENTRO DE COSTO: 3M4B022101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR
N° SERIE: 8CN333010Q
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002947110
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004543
CENTRO DE COSTO: 3M4B022101

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: B181209129426
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001701817
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000012942
CENTRO DE COSTO: 3M4B020603

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: 30060999065
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001701819
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000012928
CENTRO DE COSTO: 3M4B020801

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: MXL13605FH
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001883870
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000012932
CENTRO DE COSTO: 3M4B020401

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO
N° SERIE: MXL1311ZTS'
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000001883986
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 869000017198
CENTRO DE COSTO: 3M4B020021

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4529001	CABLE HDMI 20 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA 4K	43202222	UNIDAD	1	42.521,01	8.078,99	50.600,00	**50.600,00**
2	4529001	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO- HEMBRA BLINDADA X 5 METROS	43202222	UNIDAD	1	15.462,18	2.937,82	18.400,00	**18.400,00**
3	4529001	MULTI USB DE 4 PUERTOS 3.0	43202222	UNIDAD	1	37.058,82	7.041,18	44.100,00	**44.100,00**
4	4527201	DISCO DURO EXTERNO SATA 256 GB ESTADO SOLIDO	43201800	UNIDAD	4	139.159,66	26.440,34	165.600,00	**662.400,00**
5	4529001	MEMORIA RAM DDR3 DE 4 GB PARA PC	32101601	UNIDAD	4	55.630,25	10.569,75	66.200,00	**264.800,00**
								VALOR ADJUDICADO POR RUBRO	**$1.040.300,00**
								VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	**$1.563.108,00**
								VALOR SOBRANTE	**$522.808,00**

BITER 17

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR AIO
Número del Activo Fijo: 167000004431
Numero de Inventario: 800403000000000000002761541

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR AIO
Número del Activo Fijo: 167000004432
Numero de Inventario: 800403000000000000002761553

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR AIO
Número del Activo Fijo: 167000004433
Numero de Inventario: 800403000000000000002761611

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR AIO
Número del Activo Fijo: 167000004434
Numero de Inventario: 800403000000000000002761902

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR
Número del Activo Fijo: 167000004544
Numero de Inventario: 800403000000000000002946439

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR
Número del Activo Fijo: 167000004545
Numero de Inventario: 800403000000000000002946453

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR AIO
Identificacion del Activo Fijo: COMPUTADOR
Número del Activo Fijo: 167000004547
Numero de Inventario: 800403000000000000002946539

Scanned with CamScanner

URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR **Identificacion del Activo Fijo:** COMPUTADOR **Número del Activo Fijo:** 167000004795 **Numero de Inventario:** 800403000000000000003072617
DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR **Identificacion del Activo Fijo:** COMPUTADOR **Número del Activo Fijo:** 167000004796 **Numero de Inventario:** 800403000000000000003072620
DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR **Identificacion del Activo Fijo:** COMPUTADOR **Número del Activo Fijo:** 167000004797 **Numero de Inventario:** 800403000000000000003072626
DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR **Identificacion del Activo Fijo:** COMPUTADOR **Número del Activo Fijo:** 167000004798 **Numero de Inventario:** 800403000000000000003072667
DESCRIPCIÓN: COMPUTADOR **Identificacion del Activo Fijo:** COMPUTADOR **Número del Activo Fijo:** 167000004799 **Numero de Inventario:** 800403000000000000003076298

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4529001	Regulador De Voltaje para PC Capacidad 2000VA/1200W, Rango de voltaje de entrada 95-145VAC, Voltaje salida 120VAC +/- 9.5%; Corriente de salida 10A, 8 tomas de salida, Indicadores luminosos, Supresor de picos, Filtro de línea, 2 puertos USB de 2.1A, Protección de red	39121009	UNIDAD	6	129.663,87	24.636,13	154.300,00	**925.800,00**
2	4529001	CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 BLANCO	43211600	UNIDAD	25	840,34	159,66	1.000,00	**25.000,00**
3	4527201	CABLE UTP PARA RED DE DATOS	43211600	METROS	100	1.932,77	367,23	2.300,00	**230.000,00**
4	4526102	TECLADO ALFANUMÉRICO USB: Para uso informáticc de oficina.	43211708	UNIDAD	5	30.924,37	5.875,63	36.800,00	**184.000,00**
5	4526101	MOUSE CLÁSICO CON CABLE USB, ÓPTICO, TRES BOTONES Y RESOLUCIÓN (DPi) 1000.	43211708	UNIDAD	5	18.907,56	3.592,44	22.500,00	**112.500,00**

VALOR ADJUDICADO POR RUBRO	**$1.477.300,00**
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	**$1.494.276,00**
VALOR SOBRANTE	**$16.976,00**

BIVOL 46
DESCRIPCIÓN :COMPUTADOR AIO No. SERIE:MXL4241X6K **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002297767 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000002801 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050301
DESCRIPCIÓN:COMPUTADOR AIO No. SERIE: MXL4241X9T **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002297792 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:** 167000002802 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050601
DESCRIPCIÓN :COMPUTADOR DE ESCRITORIO No. SERIE: SMXJ93903SG **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:**800403000000000000001240798 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000002850 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B052301
DESCRIPCIÓN : COMPUTADOR DE ESCRITORIO No. SERIE: 8CC9041RGW **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002709404 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000003963 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050001
DESCRIPCIÓN:COMPUTADOR AIO No. SERIE: 8CC8513WG7 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002709405 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000003965 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050301
DESCRIPCIÓN:COMPUTADOR AIO No. SERIE: 8CC9041RG6 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002709406 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**163500018719 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050601
DESCRIPCIÓN :COMPUTADOR AIO No. SERIE: 8CC9041RGB **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002709407 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000003966 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B050401
DESCRIPCIÓN :COMPUTADOR AIO No. SERIE: 4HY0T13 **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:** 800403000000000000002727167 **NUMERO DEL ACTIVO FIJO:**167000003999 **CENTRO DE COSTOS:**3M4B052301

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO

Scanned with CamScanner

ACEPTACION DE OFERTA No 022-BASPC17-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17 Y GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4527101	DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 500GB PARA COMPUTADOR TODO EN UNO (OIA)	43201800	UNIDAD	3	213.445,38	40.554,62	254.000,00	762.000,00
2	4529001	CABLE HDMI 5 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA	43202222	UNIDAD	3	21.848,74	4.151,26	26.000,00	78.000,00
3	4529001	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 MACHO- HEMBRA BLINDADA X 5 METROS	43202222	UNIDAD	2	15.462,18	2.937,82	18.400,00	36.800,00
4	4529001	CABLE UTP PARA RED DE DATOS	43211600	METROS	5	1.932,77	367,23	2.300,00	11.500,00
5	4529001	SWITCH DE 5 PUERTOS PARA LA RED LAN	43211600	UNIDAD	3	89.075,63	16.924,37	106.000,00	318.000,00
6	4526102	TECLADO USB CONVENCIONAL: TECLADO ESTÁNDAR COMPUESTO POR 4 PARTES O BLOQUES.	43211706	UNIDAD	4	27.731,09	5.268,91	33.000,00	132.000,00
7	4526101	MOUSE CLÁSICO CON CABLE USB, ÓPTICO, TRES BOTONES Y RESOLUCIÓN (DPI) 1000. .	43211708	UNIDAD	5	18.907,56	3.592,44	22.500,00	112.500,00
								VALOR ADJUDICADO POR RUBRO	$1.450.800,00
								VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	$1.531.524,00
								VALOR SOBRANTE	$80.724,00

BR 17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO IntelC - 320GB - 2GB RAM
No. SERIE: MXJ93604VT
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: IntelC - 320GB - 2GB RAM
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 165500017762
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000001475588
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 COMUNICACIONES BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I7 de 4th Generación
No. SERIE: MXL245247X
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: Intel Corel I7 de 4th Generación
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000002542
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002121463
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO,COREL 5-7 RAM 4GB
No. SERIE: M1H02GZW
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO,COREL 5-7 RAM 4GB
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003068
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002432239
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 SECC INTELIGENCIA BR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I3 de 9th Generación
No. SERIE: 22VFT52
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I3 de 9th Generació
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003069
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002432240
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 SECC INTELIGENCIA BR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO, 500 g 4g ram Icore 3
No. SERIE: AL006425095719600
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: COMPUTADOR ESCRITORIO
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000002019
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002593795
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 LOGISTICA BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
No. SERIE: 400SN26766
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003599
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002594220
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 SEC INSTRUCCIÓN BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:COMPUTADOR AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
No. SERIE:400SN26817
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003601
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002594271
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 LOGISTICA BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
No. SERIE: 400SN26881
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO X MEMORIA RAM GB DDR4-2133 16GB
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003602
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002594335
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 LOGISTICA BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: HP 19" WINDOS 10 PROCESADOR COREL 5-7 RAM 4GB
No. SERIE: 8CC9041RG4
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: COMPUTADOR
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003967
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002709408
CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 CONTROL INTERNO BR17

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO,COREL 5-7 RAM 4GB
No. SERIE: 8CC9041RGH
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: COMPUTADOR AIO,COREL 5-7 RAM 4GB

Scanned with CamScanner

NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003968 **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002709409** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 B1 BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación **No. SERIE: MXL9503M9F** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003995** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002726745** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 OPERACIONES BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación **No. SERIE: MXL9503MBF** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003993** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002726776** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 COMUNICACIONES BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación **No. SERIE: MXL9503MBS** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I7 de 8th Generación** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003992** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002726786** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 AYUDANTIA BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I3 de 9th Generación **No. SERIE: 4HX0T13** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I3 de 9th Generación** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000003998** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002727157** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 B1 BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO, Intel Corel I3 de 9th Generacl **No. SERIE: 4JC1T13** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO, Intel Corel I3 de 9th Generacl** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004003** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002727290** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 LOGISTICA BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB **No. SERIE: MXL031498D** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004425** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002762279** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 B1 BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB **No. SERIE: MXL031498J** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004429** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002762297** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 OPERACIONES BR17**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB **No. SERIE: MXL0294830** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AIO 800 G5 AIO I7-9700 16GB 1TB** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004424** **NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000002762368** **CENTRO DE COSTOS: 3M4B032601 AYUDANTIA BR17**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4529001	Regulador De Voltaje para PC Capacidad 2000VA/1200W, Rango de voltaje de entrada 95-145VAC, Voltaje salida 120VAC +/- 9.5%, Corriente de salida 10A, 8 tomas de salida, Indicadores luminosos, Supresor de picos, Filtro de línea, 2 puertos USB de 2.1A, Protección de red	39121009	UNIDAD	3	129.663,87	24.636,13	154.300,00	**462.900,00**
2	4529001	CABLE UTP CATEGORIA 6E POR MT BLINDADO	43211600	METRO	63	8.655,46	1.644,54	10.300,00	**648.900,00**
3	4529001	CABLES SATA 30cm	43211600	UNIDAD	1	27.142,86	5.157,14	32.300,00	**32.300,00**
4	4529001	CONECTOR RJ45 CAT. 5E/T110 BLANCO	43211600	UNIDAD	50	840,34	159,66	1.000,00	**50.000,00**
5	4529001	SWITCH DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	43211600	UNIDAD	2	131.092,44	24.907,56	156.000,00	**312.000,00**
6	4527101	MEMORIA RAM DDR4 2666 mhz DE 4 GB PARA PC	32101601	UNIDAD	2	78.823,53	14.976,47	93.800,00	**187.600,00**
7	4527101	MEMORIA RAM DDR4 2666 mhz DE 8 GB PARA PC	32101601	UNIDAD	2	100.000,00	19.000,00	119.000,00	**238.000,00**
8	4529001	MOUSE INALÁMBRICO 2.4GHZ, TRES BOTONES, MINI RECEPTOR USB Y RESOLUCIÓN (DPI) 800, 1200, 1600.	39121000	UNIDAD	2	34.789,92	6.610,08	41.400,00	**82.800,00**
9	43211708	Mouse Ergonomico Vertical Optical Inalambrico	39121000	UNIDAD	1	119.243,70	22.656,30	141.900,00	**141.900,00**
10	4529001	CARGADOR PARA PC HP 15-EC 19.5V 7.7A 150W	39121000	UNIDAD	1	105.126,05	19.973,95	125.100,00	**125.100,00**

Scanned with CamScanner

ACEPTACION DE OFERTA No 022-BASPC17-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC17 Y GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS, PARA EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

11	4528101	CABLE PARA DISCO DURO EXTERNO SATA	43201400	UNIDAD	1	27.815,13	5.284,87	33.100,00	**33.100,00**
12	4526102	TECLADO ERGONÓMICO: TECLADO CON AGREGADO MULTIMEDIA COMPUESTO POR 5 PARTES O BLOQUES.	43211706	UNIDAD	2	106.554,62	20.245,38	126.800,00	**253.600,00**
13	4526101	MOUSE CLÁSICO CON CABLE USB, ÓPTICO, TRES BOTONES Y RESOLUCIÓN (DPI) 1000.	43211708	UNIDAD	5	18.907,56	3.592,44	22.500,00	**112.500,00**
14	4526101	DISCO DURO SOLIDO SSD 256G SATA	43211708	UNIDAD	2	185.126,05	35.173,95	220.300,00	**440.600,00**
15	3150108	UPS interactiva de Capacidad: 1200VA / 600W. * Entrada: 110V/120VAC *Protección: Sobrecargas, cortocircuitos y picos de voltaje; Regulador automático de voltaje incorporado (AVR) que permite la protección contra altos y bajos voltajes, Amplio rango de tensión de entrada, Supresor de picos y filtro de ruido incorporado, Alarmas audibles de sobrecarga, batería baja y modo Back Up, Protección contra cortocircuito, sobrecarga y batería baja, Indicadores LED, Gestión de bateria inteligente, sistema automático de carga de batería incluso con la UPS apagada, Compatibles para funcionar con plantas eléctricas, Diseño compacto	43211708	UNIDAD	2	346.134,45	65.765,55	411.900,00	**823.800,00**
16	4526101	TRANSMISOR Y RECEPTOR HDMI INALAMBRICO PARA CONFERENCIAS 30M	43211708	UNIDAD	1	776.806,72	147.593,28	924.400,00	**924.400,00**
		VALOR ADJUDICADO POR RUBRO							**$4.869.500,00**
		VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							**$4.877.364,00**
		VALOR SOBRANTE							**$7.864,00**

BIVEL47

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO DELL
N° SERIE: 5RT2K74
IDENTIFICACION NUMERO DE INVENTARIO : 8004030000000000003073885
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004789
CENTRO DE COSTO: 3M4B120400 SECCION PRIMERA BIVEL 47

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO HP HEWLET PACKARD
N° SERIE: MXL029481S
IDENTIFICACION NUMERO DE INVENTARIO : 8004030000000000002761552 .
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004377
CENTRO DE COSTO: 3M4B120390 COMUNICACIONES BIVEL 47

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO HP HEWLET PACKARD
N° SERIE: MXL0294809
IDENTIFICACION NUMERO DE INVENTARIO : 8004030000000000002761824
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004373
CENTRO DE COSTO: 3M4B120820 SECCION AYUDANTIA BIVEL 47

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR ESCRITORIO HP HEWLETT PACKARD
N° SERIE: 7JW4V64
IDENTIFICACION NUMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000003073895
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004787
CENTRO DE COSTO: 3M4B120090 SECCION LOGISTICA BIVEL 47

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: REPUESTOS EQUIPOS DE COMPUTO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4529001	DISCO DURO 500 GBCAPACIDAD DE DISCO DURO 500 GB UNIDAD, TAMAÑO DE BÚFER 16 MB TIEMPO DE LECTURA 8,5 MS TIEMPO DE ESCRITURA 9,5 MS CERTIFICACIÓN ROHSVELOCIDAD DE ROTACIÓN DE DISCO DURO 7200 RPM NÚMERO DE CABEZALES EN DISCO DURO 2 INTERFAZ DEL DISCO DURO SATA III TIEMPO DE BUSQUEDA ENTRE PISTAS	43201803	SERVICIO	6	98.571,43	18.728,57	117.300,00	**703.800,00**

Scanned with CamScanner

URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

		(LECTURA/ESCRITURA) 1,2 MS PROMEDIO DE LATENCIA 4,16 MS CILINDROS 16383 TAMAÑO DE DISCO DURO 3,5" PESO 415 G ALTURA 2 CM ANCHO 10,2 CM PROFUNDIDAD 14,7 CM							
2	4526102	TECLADO NUMÉRICO USB: Para uso informático de oficina.	43211708	UNIDAD	6	30.924,37	5.875,63	36.800,00	220.800,00
3	4526101	MOUSE CLÁSICO CON CABLE USB, ÓPTICO, TRES BOTONES Y RESOLUCIÓN (DPI) 1000.	43211708	UNIDAD	6	18.907,56	3.592,44	22.500,00	135.000,00
VALOR ADJUDICADO POR RUBRO									$1.059.600,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO									$1.404.000,00
VALOR SOBRANTE									$344.400,00

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: 9C13K74
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004818
CENTRO DE COSTO: 3M4B045010

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: 9B13K74
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004817
CENTRO DE COSTO: 3M4B045001

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR WORKSTATION
NUMERO DE SERIE: 2F0BV64
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004819
CENTRO DE COSTO: 3M4B045006

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: DKH5V64
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004815
CENTRO DE COSTO: 3M4B045005

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: 6S73K74
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004816
CENTRO DE COSTO: 3M4B045005

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR
NUMERO DE SERIE: SMJ06C379
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004100
CENTRO DE COSTO: 3M4B045015

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: SMJ06C34P
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004122
CENTRO DE COSTO: 3M4B045005

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: COMPUTADOR AIO
NUMERO DE SERIE: SPC0RWD09
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 167000004123
CENTRO DE COSTO: 3M4B045021

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CCE)	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO DE IVA (Según aplique)	VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA (Según aplique)
1	4621103	REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS 2200VA, POTENCIA DE 1100W Y 2200VA, 8 SALIDAS, SUPRESIÓN DE PICOS Y SOBRE TENSIÓN, PROTECCIÓN TELEFÓNICA, INDICADOR LED, CABLE DE 90 CENTÍMETROS LÍNEA DE REGULADORES DE VOLTAJE SMARTBITT IDEALES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO, IMPRESORAS DE TODO TIPO, GAMERS, SERVIDORES PEQUEÑOS Y TODO EQUIPO SENSIBLE A VARIACIONES DE CORRIENTE ELÉCTRICA.	60104917	UNIDAD	5	65.714,29	12.485,71	78.200,00	391.000,00
2	4529001	DISCO DURO EXTERNO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) SATA DE 1 TB OFRECE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL RÁPIDO Y CONFIABLE, CON VELOCIDADES DE LECTURA DE HASTA 550 MB/S Y ESCRITURA DE 460-530 MB/S, IDEAL PARA BACKUPS RÁPIDOS O AMPLIAR	43211600	UNIDAD	1	446.218,49	84.781,51	531.000,00	531.000,00

Scanned with CamScanner

		ALMACENAMIENTO. UTILIZA TECNOLOGÍA 3D NAND, INTERFAZ USB 3.0/3.1/3.2, Y ES RESISTENTE A VIBRACIONES, COMPACTO (2.5 PULGADAS) Y PLUG & PLAY. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES (SSD SATA 1TB): • CAPACIDAD: 1 TERABYTE (1 TB). • TIPO: DISCO DE ESTADO SÓLIDO (SSD). • INTERFAZ: SATA III 6 GB/S (INTERNO) / USB 3.0, 3.1 O TIPO-C (EXTERNO). • VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: HASTA 550 MB/S EN LECTURA Y 460-530 MB/S EN ESCRITURA. • FORMATO DE DISCO INTERNO: 2.5 PULGADAS. • TECNOLOGÍA DE MEMORIA: 3D NAND FLASH. • COMPATIBILIDAD: WINDOWS, MAC, CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS. • CONEXIÓN: PLUG & PLAY (NO REQUIERE DRIVERS). • RESISTENCIA: ALTA TOLERANCIA A GOLPES Y VIBRACIONES (AL NO TENER PARTES MÓVILES).							
3	4526102	TECLADO ERGONÓMICO: TECLADO CON AGREGADO MULTIMEDIA COMPUESTO POR 5 PARTES O BLOQUES.	43211706	UNIDAD	2	106.554,62	20.245,38	126.800,00	253.600,00
								VALOR ADJUDICADO POR RUBRO	$1.175.600,00
								VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	$1.179.768,00
								VALOR SOBRANTE	$4.168,00
								VALOR ADJUDICADO POR RUBRO	$14.528.700,00
								VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	$15.730.764,00
								VALOR SOBRANTE	

DISTRIBUCION POR RUBROS:
UNIDAD MILITAR ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO CDP	VALOR ACEPTACION	SOBRANTE
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC17	$ 3.680.724,00	$ 3.455.600,00	$ 225.124,00
			BIBEM17	$ 1.563.108,00	$ 1.040.300,00	$ 522.808,00
			BITER17	$ 1.494.276,00	$ 1.477.300,00	$16.976,00
			BIVEL47	$ 1.404.000,00	$1.059.600,00	$ 344.400,00
			BIVOL46	$ 1.531.524,00	$ 1.450.800,00	$ 80.724,00
			BR17	$ 4.877.364,00	$ 4.869.500,00	$ 7.864,00
			GGURA	$ 1.179.768,00	$ 1.175.600,00	$ 4.168,00
TOTAL				$ 15.730.764,00	$ 14.528.700,00	$ 1.202.064,00

NOTA 1: Se recomienda a la oficina de presupuesto del BASPC17, liberar del presupuesto, la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.202.064,00),** de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No.3026 de fecha 30 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto del BASPC17.

Scanned with CamScanner

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, en la **Cuenta Ahorro No. 480900025739 de Banco Davivienda**, la siguiente forma, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

PAGOS PARCIALES: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad del PAC (Disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio del cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Con el posterior cumplimiento de las siguientes indicaciones:

1. Recepción a satisfacción de los bienes por parte del MDN – EJC – DIV7 – BR17 – BASPC17, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y Contratista.
2. Informe del Supervisor.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Verificación por parte del MDN – EJC – DIV7 – BR17 – BASPC17 del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
5. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documento equivalente, detalle de cargos – en el caso de que factura no lo detalle, copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen de responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El área de Contabilidad del BASPC17, podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000013 del 11 de febrero del 2021.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

OBJETO	HASTA
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".	**CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Scanned with CamScanner

9 ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto de la presente Aceptación de Oferta deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y/o de acuerdo al plan de necesidades contemplados en el estudio previo y en la plataforma SECOP II del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 029-BASPC17-2026, el que hacen parte integral de la presente Aceptación de oferta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR
1	El oferente debe manifestar la disponibilidad inmediata para la entrega de los repuestos y el mantenimiento a efectuar a los equipos de cómputo e impresoras, con un tiempo no superior a tres (3) días calendarios.
2	El oferente debe certificar que los repuestos cuentan con la garantía de calidad, por un lapso mínimo de seis (06) meses, posteriores a la fecha de entrega o puestos en los equipos respectivos.
3	Los repuestos deben entregarse en presentaciones comerciales del mercado, en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad, única y exclusivamente en el Almacén de Comunicaciones del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", ubicado en el Kilómetro 1 vía al Mar Carepa- Antioquia, cuando la unidad centralizada lo requiera en coordinación con el supervisor del contrato. (La entidad no efectuará el pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas)
4	El oferente debe manifestar que en caso de resultar adjudicatario debe contar con una persona denominado coordinador con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los repuestos de la Décima séptima Brigada, ubicado en el kilómetro 1 vía al Mar-Carepa, Antioquia, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en el Almacén de Comunicaciones del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", según sea el caso. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas por encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los elementos se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar de la Décima Séptima Brigada y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable). Indicar: Nombre completo: LENIN ESNEYDER FLOREZ ORJUELA CC: 1026267369 Cel.: 3507897525
5	El oferente debe manifestar que entregará los repuestos de equipo de cómputo con la identificación serial que corresponda a cada uno y deben ser compatibles con marca de los equipos de cómputo de escritorio Hewlett Packard, Epson, Lenovo, Kyocera, Oki, Lexmark, Compaq, Dell, Toshiba, Compumax, Brother, Samsung, Aficio, Janus), etc.
6	Los elementos deben estar empacados en cajas individuales por cada Batallón y entregado en el almacén de intendencia

CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía

Scanned with CamScanner

Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabiiizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que los bienes a suministrar cumplen con las normas o especificaciones técnicas en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
- Que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses adicionales, a partir de ia firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- Que ampare la calidad de los servicios y el personal que los desarrolla sea idóneo.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento se debe cargar en la plataforma SECOP II.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Debe certificarse por escrito que en caso de que los productos resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir del requerimiento del Ordenador del Gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

En caso de presentarse fallas de defectos de calidad del bien, que no sean susceptibles de reparación o mantenimiento, estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de su uso normal, dicha garantía deberá cubrir seis (06) meses después del recibo a satisfacción

10. GARANTIAS UNICAS:

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	**POLIZAS EXIGIBLES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Incluyendo en ellas el pago de multas y clausula pen pecuniario. Así mismo deberá constar que la asegurado renuncia al beneficio de excusión.)	Equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 10 % del valor total delcontrato, cuya vigencia será igual al plazo deejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Dentro de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 de decreto 1082 de 2015, en el cual relacionan las clases de

Scanned with CamScanner

las garantías, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el presente proceso de contratación y posterior suscripción de la aceptación de oferta, el oferente se encuentra facultado de acuerdo al mismo; las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJC BASPC17.

PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato es el Sr. **MY. MORENO NIÑO JORGE LUIS, Cel. 3153289895, correo electrónico Jorge.morenoni@ejercito.mil.co , el cual se desempeña como COMANDANTE UNEBE BITER17 o quien haga sus veces, quien fue nombrado mediante Resolución Oficio radicado No.** 2026647020472073 de 25 de junio del 2026, **El MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parciamente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido y requerirlo para que corrija los incumplimientos.
c. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17 considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
d. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
e. El MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17 no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer,

Scanned with CamScanner

bajo su costo, de su propio equipo de interventoria o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17 la información que le requiera.

f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
g. Tendrá las siguientes facultades en particular. a.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el cronograma de actividades del contrato (Si a ello hubiere lugar); b) Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción parcial y total de los bienes objeto del contrato. c.) Rechazar los bienes que no cumpla las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. d.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. e.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. f) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, g.) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar. h.) Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del contrato se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC17 sobre los inconvenientes presentados. i.) Efectuar el respectivo informe de supervisión en el cual conste el cumplimiento de los bienes. j.) todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en las guías adoptadas por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio 2022, modificada parcialmente por la resolución No. Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

12. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC-BASPC17 para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-BASPC17, no sólo para la obligación de entregar

Scanned with CamScanner

los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

14. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-BASPC17 se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-BASPC17 podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-BASPC17, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.1 OBLICACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1) Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías y presentar los respectivos recibos de pago.
2) Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley.
3) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por BASPC 17
4) Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
5) Mantener los precios de los elementos ofertados durante la ejecución del contrato

Scanned with CamScanner

6) En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
7) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
8) De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, etc. Para tal fin, deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal o el revisor fiscal, si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
9) Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
10) Subsanar la documentación pertinente que soliciten los pliegos de condiciones.
11) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
12) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
13) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del futuro contrato.
14) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
15) Entregar al supervisor el estado de cuentas con la copia de las remisiones debidamente firmadas
16) Entregar copias de las fotos por unidades de la recepción del material. Se aclara que debe especificar las unidades.
17) El contratista deberá dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
18) Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MDN – EJC, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.
19) Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.
20) Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
21) Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.
22) Presentar la facturación correspondiente al área de presupuesto del MDN – EJC.
23) EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.
24) Todas las demás que tenga a bien considerar los comités estructuradores en cumplimiento a las normas legales vigentes.
25) Las demás que se deriven del artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.
26) Junto con la entrega de los bienes, el contratista se compromete a diligenciar el respectivo formato de catalogalización de los bienes
27) El contratista se compromete a realizar lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, en cuanto a diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses adjuntando la declaración de impuesto sobre la renta, (esta última se anexara la vigente teniendo en cuenta el plazo que determine el gobierno de acuerdo al calendario tributario 2021)- ver instructivos en el siguiente link Instructivo: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/instructivos#undefined-

Scanned with CamScanner

28) El contratista se compromete a publicar por medio de la plataforma de SECOPII, los documentos que soportan la ejecución del contrato.
29) A dar cumplimiento a la facturación electrónica

16.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC-BASPC17

1) Ejercer la supervisión general del contrato
2) Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
3) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condicionesestablecidas en el contrato.
4) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
6) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
7) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
8) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9) Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.
10) Coordinar y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en laLey.
12) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte.
13) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en eldesarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
14) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

Dada en Carepa-Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

Scanned with CamScanner

ENSERES (EQUIPO DE COMPUTO) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC17, EN CAREPA Y SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC17

Teniente Coronel JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA
Comandante y Ordenador del gasto Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17
"Clara Elisa Narváez Arteaga"

ENTERADO Y ACEPTADO,

Carmenza Orjuela M

GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
NIT. 900.931.298 - 7
REPRESENTANTE LEGAL
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
C.C. No. 40.271.479 de Meselas
Contratista

PS. ASTRID AMADOR
Asesora Jurídica Contratación BASPC17
Comité Jurídico Evaluador

PS.RAQUEL RAMIREZ
Asesora Económica Contratación BASPC17
Comité Económico Evaluador

SS. GARZON COLORADO YEIFER
Explosivos BITER17
Comité Técnico Evaluador

MY. MORENO NIÑO JORGE LUIS
Comandante UNEBE BITER17
Supervisor

V°B°. SV. DAZA JULIAN
Jefe de Contratación BASPC17

Scanned with CamScanner

ANEXO No.01

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico al BASPC17 una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección_____

_____

Nombre de la empresa_____

Teléfono_____

Correo electrónico _____

País de origen_____

Teléfono_____

Código de identificación tributaria_____

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Direccion

Código de identificación tributaria_____

Nombre de la empresa_____

Correo electrónico _____

País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de Partes _____
5. Número OTAN (Nacional Stock Nombre) _____.
6. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
7. La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
8. Caducidad del bien a suministrar. _____
9. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
10. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
11. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. _____

Scanned with CamScanner

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.

2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.

3. Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.

4. Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.

5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.

6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

7. Caducidad del bien a suministrar. ? Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.

10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Scanned with CamScanner